



**III REUNIÓN DE PUNTOS DE CONTACTO DE IBERRED,**  
**Punta del Este (Uruguay), 14 a 16 de noviembre de 2007**  
**RELATORIO DEL SECRETARIO GENERAL**

**REUNIDOS** los días 15 y 16 de noviembre de 2007 en Punta del Este (Uruguay) los Puntos de Contacto de la IberRED, con la asistencia de la Secretaría General, de los siguientes países participantes de la Comunidad Iberoamericana de Naciones: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Asisten en calidad de **invitados** representantes de la European Judicial Network, Eurojust, la Fiscalía de la Corte Penal Internacional y la Organización de Estados Americanos.

Los Puntos de contacto **AGRADECEN** al Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay, la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, y al Ministerio Público de Uruguay la hospitalidad y atenciones dispensadas en la celebración de este evento. Asimismo, dedican un especial reconocimiento a la acogida dispensada por el distrito de Maldonado y la ciudad de Punta del Este.

La Secretaría General **SE COMPLACE** por el alto grado de participación de los países e instituciones integrantes de IberRED, así como el elevado nivel de las delegaciones, que es muestra del decidido apoyo de todos sus miembros a esta empresa y su tenaz empeño por mejorar la cooperación judicial entre los operadores judiciales, en beneficio de la justicia global y el bienestar de nuestros ciudadanos.

SE ACUERDAN las siguientes CONCLUSIONES:

1. La Secretaría General INSTA a todos aquellos países e instituciones que componen IberRED, a revisar periódicamente, en orden a su actualización, las coordenadas de localización de los puntos de contacto, conforme figuran en el portal [www.iberred.org](http://www.iberred.org), insistiéndose en la necesidad de comunicar a la Secretaría General ([iberred@mju.es](mailto:iberred@mju.es)) cualquier actualización o corrección pertinentes.
2. Tomando en consideración la previsión contenida en la Disposición 5 *in fine*, SE INSTA a las instituciones fundadoras a que continúen con los esfuerzos desplegados para difundir entre los jueces y fiscales nacionales la existencia de la IberRED y las coordenadas de sus puntos de contacto. A tal efecto, la Secretaría General LLEVARÁ A CABO la convocatoria de un taller de expertos que elabore un plan de difusión de IberRed en cada país dirigido a jueces y fiscales nacionales, que incorpore un calendario de ejecución y los mecanismos específicos para llevarlo a cabo, en colaboración con los organismos judiciales representados en la Cumbre Judicial y los Ministerios Públicos correspondientes.

# RED IBEROAMERICANA DE COOPERACIÓN JURÍDICA INTERNACIONAL



3. La Secretaría General CONTINUARÁ LOS ESFUERZOS realizados para la **difusión** de la forma más amplia posible de las actividades de IberRED entre instituciones internacionales con responsabilidad en la materia. A tal efecto, SE ENCARGA a la Secretaría General la creación de un grupo de trabajo que examine las propuestas recibidas para la concreción de acuerdos en este sentido.
4. La Secretaría General LLEVARÁ A CABO la convocatoria de sendos talleres de expertos en materia de asistencia judicial y extradición, intercambio de información sobre antecedentes penales, sustracción de menores y traslado de personas condenadas.
6. La Secretaría General ORGANIZARÁ la **IV Reunión de Puntos de Contacto**, en cumplimiento de la Disposición 12 del Reglamento. Se toma nota del ofrecimiento de Argentina para la realización del evento en junio de 2008.

En Punta del Este, 16 de noviembre de 2007

El Secretario General,  
Víctor Moreno Catena